

## CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: LABORAL Nº 20  
Fecha: 10.12.2015

Asunto:  
**Elecciones Generales  
2015**

Estimado asociado:

El B.O.C.M. del día 4 de diciembre, publica la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Trabajo, por la que se regulan, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, los permisos retribuidos de los trabajadores a fin de que puedan ejercer sus derechos electorales en las elecciones generales convocadas para el día 20 de diciembre de 2015.

Pueden conocer el texto íntegro de la Resolución en el siguiente enlace:

[Elecciones Generales 2015](#)

Un cordial saludo,

Luis Méndez López  
Director de Asuntos Laborales